

Protección de datos en investigación

La Universidad de Jaén está muy concienciada en el cumplimiento de la normativa de protección de datos. En muchos proyectos/trabajos de investigación, actualmente, se requiere el tratamiento de datos personales para cumplir con la finalidad pretendida. Todo el personal investigador debe cumplir con la normativa de protección de datos y de confidencialidad. Para cumplir con las obligaciones en materia de protección de datos, el Servicio de Información, Registro y Administración electrónica (SIR@) en coordinación con el Delegado de Protección de datos (DPO) y el Comité de Ética de la Universidad de Jaén publica esta sección en la que puede obtener información a tener en cuenta en toda aquella investigación que requiera el tratamiento de datos personales.

- [Guía de buenas prácticas y obligaciones del personal investigador de la Universidad de Jaén para cumplir con la normativa vigente de protección de datos.](#)
- [Decálogo de buenas prácticas en protección de datos para trabajos de investigación.](#)
- [Formulario investigación con tratamiento de datos de carácter personal.](#)
- [Consejos para la anonimización en el ámbito de las investigaciones realizadas en la Universidad de Jaén](#)

Enlaces relacionados

- [Comisión de ética de la Universidad de Jaén](#)

Documentos relacionados

- [Guía buenas prácticas y obligaciones del personal investigador de la UJA para el cumplimiento normativa protección de datos](#)
- [Decálogo proyectos de investigación](#)
- [Consejos para la realización de la anonimización en el ámbito de las investigaciones realizadas en la Universidad de Jaén](#)
- [Cartel: Investigador no dejes "lo de la protección de datos".](#)